RED DE ACCIÓN y ÉTICA POLÍTICA

MÉXICO

Principio de la semana

Libertad Religiosa

El aporte y la voz de las iglesias en la construcción de una ética universal es imprescindible, más aún cuando vivimos en medio de un relativismo profundo que ha renunciado a utilizar la razón como camino para conocer la verdad y aspirar a la búsqueda del bien. La concepción de una ética intercultural mundial nos permite escapar a dos extremos: el relativismo y el dogmatismo (visiones gnoseológicas que abonan al terreno del laicismo o del fundamentalismo). Una ética universal es un proyecto que une a las religiones y constituye un valioso puente entre lo secular y lo religioso.

Frente al laicismo radical que busca expulsar a las religiones del ámbito público. Es importante proponer una «laicidad positiva» que valora la contribución de las religiones para la sana convivencia y el desarrollo. La laicidad positiva supera la vieja idea de una ruptura de ámbitos (poderes públicos y religiones) y apuesta más bien por una comunicación de valores e intercambio de bienes en un marco de igualdad y libertad.

El diálogo interreligioso es indispensable para evitar tensiones innecesarias que dificulten la presencia de las religiones en la escena pública. El diálogo no sólo se debe efectuar de forma esporádica, en eventos de gran alcance ecuménico sino también y, sobre todo, en la vida diaria de las personas donde aprenden a reconocerse y valorarse con la misma dignidad y con anhelos muy semejantes.

¡Feliz Cumpleaños!

Feliz Cumpleaños

Javier Luevano

1 Julio

Feliz Cumpleaños

Silvia Garza

5 Julio

Feliz Cumpleaños

Ania Gómez

6 Julio

Feliz Cumpleaños

Gina Cruz

8 Julio

Feliz Cumpleaños

Juan Martín Espinoza

11 Julio

Los miembros RAEP les deseamos un gran año de vida, lleno de sabiduría y servicio. ¡Feliz cumpleaños!

Acciones miembros RAEP

Desarrollo Social

Dip. Ana Priscila González García (MC)

Que reforma y adiciona disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

La iniciativa tiene por objeto incluir criterios de la Política Nacional de Cambio Climático en la Evaluación de Impacto Ambiental. Para ello propone: 1) establecer que la Evaluación de Impacto Ambiental se podrá realizar cuando se vulneren los principios e instrumentos de adaptación y mitigación de la Política Nacional de Cambio Climático previstos en la Ley General de Cambio Climático; y, 2) señalar que la evaluación deberá contemplar las emisiones de gases de efecto invernadero que se puedan generar durante la operación de los proyectos en su vida útil cuando se contravenga lo establecido en la ley en comento.

Para tal fin modifica los artículos 28, 35, 35 bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)

Adiciona el artículo 14 bis a la Ley Federal de Cinematografía, para establecer que toda producción artística nacional o extranjera que se realice sobre pueblos indígenas deberá ser sometida a la consideración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para determinar si se cumple con la correcta representación.

Reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para establecer que las entidades federativas y los municipios expedirán normas para regular el servicio de estacionamientos considerando cobro proporcional, así como la gratuidad del servicio para mujeres embarazadas y adultos mayores, así como personas con discapacidad.

Seguridad, Justicia y Gobierno

Sen. Ovidio Peralta Suárez (MORENA)

Reforma al Código Penal Federal para sancionar a quienes agredan a las personas defensoras de la tierra, del medio ambiente y del territorio. Para ello propone establecer cuando se cometa un delito doloso en contra de una persona defensora de la tierra, del medio ambiente y del territorio, con objeto de afectar, limitar o menoscabar el derecho a la protección de un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar, se aumentará hasta en un tercio la pena establecida para este delito.

Reforma a la Ley de Petróleos Mexicanos para facultar a PEMEX en la generación y desarrollo de aplicaciones técnicas especializadas para una mejor administración de sus recursos y abatimiento de costos.

Sen. Sasil Dora Luz De León Villard (PES)

Que adiciona el inciso d), de la base VI, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La iniciativa tiene por objeto establecer un sistema de nulidades de las elecciones federales o locales cuando se ejerzan actos que constituyan violencia política en razón de género. Para ello propone señalar que en este supuesto no se aplicará el porcentaje del 5% estipulado en la ley en la materia.

Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN)

Propone actualizar el catálogo de delitos con los que se realizan en contra de los funcionarios de la Federación mencionados en la Ley Federal del Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley General de Responsabilidades Administrativas con motivo de que se menciona a la extinta Ley de Responsabilidades de los funcionarios y Empleados de la Federación, del Distrito Federal y de los Altos Funcionarios de los Estados.

Temas de Análisis

T-MEC, Entrada en Vigor

El reciente Periodo Extraordinario, abrió paso a la discusión y aprobación de la legislación secundaria en torno al TMEC. En la presente edición, nos permitimos compartir este documento del Grupo de Estrategia Política, en torno al tema mencionado. **Descargar aquí**

Qué esperar del T-MEC

Por Graciela Márquez, Secretaria de Economía

La secretaria de Economía, Graciela Márquez escribió un artículo muy interesante sobre los beneficios que traerá el nuevo tratado comercial de Norteamérica. "La entrada en vigor del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) confirma la pertenencia de México a una región decidida a mantenerse unida y competitiva en la economía global" y más adelante señala: "México tiene una oportunidad única para seguir consolidando su posición como la plataforma de exportación de manufacturas en América del Norte".

Sin lugar a dudas, el T-MEC es una buena noticia en medio de los auges proteccionistas de Estados Unidos (Trump y demócratas) y el contexto COVID19. También es una muy buena noticia que el presidente asumiera una defensa del Tratado y haya cambiado su posición anti libre comercio que tenía hace algunos años. Más aún importante, es que los mexicanos apoyen ampliamente el T-MEC, porque el reto es que todo el país se suba a esta nueva dinámica y no solo el centro y norte como sucedió con el TLCAN.

Quizá después de leer el artículo, sería interesante devolverle la pregunta a la Secretaria, ¿Qué esperar del gobierno una vez puesto en marcha el T-MEC? Porque el Tratado, haciendo una analogía, es una buena carretera pero requerimos el vehículo, es decir, los productos y ello significa: inversión, empresas, tecnología, educación, investigación, infraestructura. Rubros a los que este gobierno, para decirlo suavemente, no les ha prestado demasiado interés.

Para que México aproveche de mejor forma este Tratado requerimos: energía, innovación, fortalecer las cadenas productivas, aumentar la inversión privada nacional y extranjera, fortalecer el Estado de Derecho, generar confianza. Por todo ello, el T-MEC más que un punto de llegada es un punto de partida.

https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/graciela-marquez/que-esperar-del-t-mec

Frase de la semana

"La política no es una tarea espontánea en el sentido de la improvisación, sino un verdadero arte de la acción".

Jesús Ginés
Escritor Chileno

Libro Recomendado

El fin del poder

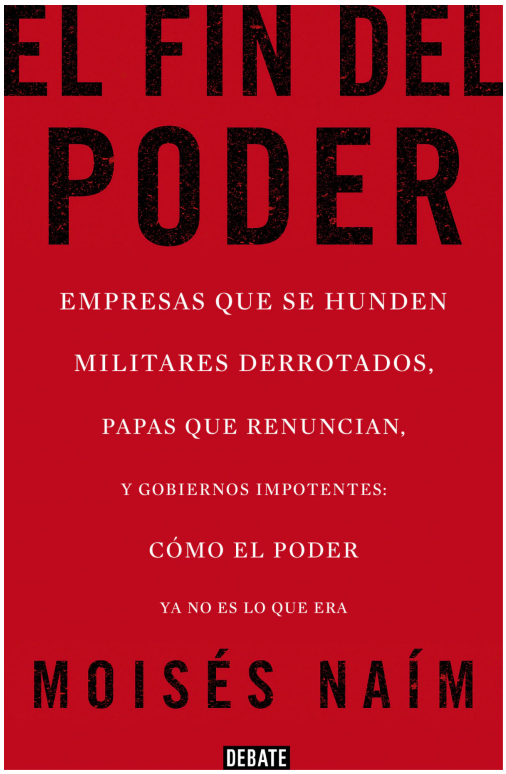

El poder –la capacidad de que otros hagan o dejen de hacer algo– está experimentando una transformación histórica y trascendental. **El poder se está dispersando cada vez más** y los grandes actores tradicionales (gobiernos, ejércitos, empresas, sindicatos, etcétera) se ven enfrentados a nuevos y sorprendentes rivales, algunos mucho más pequeños en tamaño y recursos. Además, **quienes controlan el poder ven más restringido lo que pueden hacer con él. El poder es cada vez más débil, más transitorio, más debilitado.**

Hay tres revoluciones que están transformando el poder: **la revolución del más**, que se caracteriza por el aumento, la abundancia de todo (población, nivel de vida, cantidad de productos, etc). **La revolución de la movilidad**, donde es claro que todo se mueve más que nunca y a menor coste y llega a todas partes incluso a lugares hasta hace poco inaccesibles. **La revolución de la mentalidad**, que refleja los grandes cambios de modos de pensar, expectativas y aspiraciones que han acompañado esas transformaciones. **Estas tres revoluciones, hacen más fácil obtener el poder pero más difícil emplearlo y conservarlo.**